MUNICIPALIDAD DE DR MOISES S. BERTONI

Dr. Moises S. Bertoni, 12 de octubre del 2016

ADENDA N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 03/16: CONSTRUCCION DE AULAS CON GALERIA, SS. HH. DIFERENCIADO Y COCINA COMEDOR EN DOS ESCUELAS

Sección II Criterio de Evaluacion y Callficacion

SE AGREGA

Criterios para desempate de oferta

DISPONER: En caso de que dos o mas oferente que cumplan con todos los requisitos establecido en el PBC del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las mas bajas, el comité de evaluación determinara cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Prevención Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que en la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcio, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Atentamente

Wilfido Herrera
Encargado UOC